

San Luis Potosí registra recuperación en ingresos propios

Redacción

estados@eleconomista.mx

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo del estado de San Luis Potosí de “AA-/M” con perspectiva Estable.

Según un reporte enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, la ratificación obedece a una buena recuperación en su generación de ingresos propios, propio de un robustecimiento en su sistema de fiscalización, mismo que podría mejorar aún más hacia adelante debido a nuevos mecanismos de cobranza que influirán favorablemente en los indica-

dores de Ingresos.

Asimismo, añadió, se observa un adecuado nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos disponibles, pese a un posible incremento esperado durante los próximos doce meses en su deuda directa con el objetivo de realizar inversiones público-productivas que mejoren la infraestructura física de la entidad.

“También, la calificación considera el dinamismo económico de la región, principalmente en el aspecto industrial y la adecuada posición financiera que ha mantenido durante el periodo de

análisis. Por su parte, la calificación toma en cuenta el deterioro en el balance fiscal y en la generación de ahorro interno durante los últimos dos ejercicios con indicadores negativos, ocasionado por la contingencia sanitaria y el adverso entorno económico; además de un elevado pasivo circulante, situación que estaría presionando la flexibilidad financiera del estado”, enfatizó la calificadora.

El estado de San Luis Potosí presenta una buena base de ingresos, derivado del dinamismo económico en la región, la cual se ha traducido en un mayor nú-

mero de participaciones federales (con excepción del 2020) y una robusta recaudación del Impuesto sobre Nómina.

Adicionalmente, ha tenido una influencia positiva la inclusión del fondo de retorno de ISR por salarios del personal de las dependencias y organismos, junto con diversas modificaciones a sus leyes recaudatorias.

En el 2021, la recaudación de Impuestos registró un incremento del 11.5%, manteniendo la tendencia alcista observada en el período de análisis y significando 11.5% de los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs).

EL ECONOMISTA

MARTES

5 de abril
del 2022

33